



PARRAL, 23 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 3282
VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Decreto Exento N° 3.189 de fecha 18 de Mayo del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 6) Ordinario N° 2427 de fecha 15 de Mayo del 2017, de Dra. Juana Maldonado Rojas, Directora (S) del Servicio de Salud del Maule.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, asistir a Reunión de Referentes en Prevención y Atención de personas Víctimas de Violencia Sexual (VVS) (a 10:00 a 13:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 23 de Mayo del año en curso:

RODRIGO FERRADA SOTO
Asistente Social (Contrata)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JAO/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Reuniones
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo

